

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de abril de 1996.-

Visto lo solicitado por el señor Armando L. Lorenzo, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, la necesidad planteada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

Transferir, a partir del 1° de mayo del corriente año, el cargo de prosecretario administrativo con su actual titular, señor Armando L. Lorenzo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, para desempeñarse en la Secretaría de Superintendencia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION